



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



CERTIFICACION DE ACTA

Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas y Acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año se encuentra el acta que a la letra Dice: **ACTA 10-2024** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Unión Copán el día Viernes 02 de Abril del año dos mil veinticuatro, En el edificio Municipal, presidio sesión el señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, La Vice- Alcaldesa Municipal Sonia María Lara y señores regidores por su orden: Regidor No.1 Thelma Lourdes Lara, Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No.3 Rixci Lily Mejía Aranda, Regidor No.4 Fernando Trigueros Pérez; Regidor No.5 Evelin Damaris Toledo; Regidor No.7 Miguel Mejía, Regidor No.8 Orlando Rodríguez Martínez, contando con la presencia del presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Darwin Josué Rodríguez, la Comisionada Municipal Alma Samira Reyes y la secretaria Municipal que da fe. El suscrito alcalde Municipal que autoriza: Abierta la sesión a la 1:00 pm. Se procedió de la siguiente forma: No.1 Comprobación del Quorum, faltando sin justificación el regidor No. 6 Henry Tabora No.2 Apertura y bienvenida: El señor alcalde le da la bienvenida a los presentes agradeciendo por su asistencia a esta sesión.No.3 Invocación a Dios por la Comisionada Municipal Samira Reyes. No.4 Aprobación de la agenda: La secretaria Municipal da lectura a la agenda programada para esta sesión, quedando aprobada y desarrollándose de la siguiente manera: **PUNTO No.UNO:** Lectura del Acta Anterior. **PUNTO No. DOS:** Participación de la nueva junta de agua de la Comunidad de Azacualpa, quienes se presentan ante la Corporación Municipal, solicitando ayuda para establecer un proyecto de agua, debido a que el que tienen actualmente no sufre la necesidad de La Comunidad, expresan que tienen necesitan hacer un estudio para buscar una nueva fuente de agua y mandar a hacer un pozo perforado, La Corporación Municipal expresa que esta en toda la disposición de apoyar. **PUNTO No. TRES: Asuntos Varios INCISO A)** El señor alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Patronato del Barrio La Colonia, del casco urbano de la Unión Copán, por la cantidad **CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL**



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.179,500.00), los cuales serán invertidos exclusivamente, para gastos de funcionamiento del patronato, correspondiente al mes de abril del año 2024 y la Corporación Municipal da el visto bueno. **INCISO B)** El señor alcalde informa a la Corporación Municipal sobre la celebración de convenio entre la Municipalidad y la red de Mujeres del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.30,000.00)**, el cual será invertido exclusivamente para gastos de funcionamiento de la Red de Mujeres. **INCISO C)** La Honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos anular en PUNTO No. ONCE del Acta 09-2024 de fecha 15 de marzo del presente año, donde se aprobaba la compra de canastas en conmemoración al día de la madre y la licitación de las mimas, debido a la falta de presupuesto. **INCISO D)** El señor alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y la Comisión de Salud, del Municipio de La Unión Copán, Por la cantidad de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.319,500.00)** los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento de la comisión de salud, correspondiente al mes de abril del año 2024, y la Corporación Municipal da el visto bueno. **PUNTO No. CUATRO:** El Joven Denis Morales, Auditor Municipal, presenta a la Corporación Municipal, el informe donde da a conocer de manera detallada todas las actividades que se han realizado en el mes de Febrero del año 2024, por lo que la corporación Municipal da por bien recibido dicho informe. **PUNTO No. CINCO:** El señor Alcalde informa la contratación del joven JOSE FRANCISCO BRIZUELA MENDEZ, Hondureño, Mayor de edad, con documento de identificación numero 0412-1993-00362, para que funja como el nuevo Guarda bosques, devengando la cantidad mensual de NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 9,000.00) a partir del 01 de abril del año 2024. **PUNTO No. SEIS:** La asistente de Secretaria Municipal, Doris Zelaya, presenta a la Corporación Municipal la solicitud enviada por la señora ANABEL REYES ORELLANA con numero de identidad 0412-1990-000254, quien solicita ayuda económica para su hermana MIRNA LETICIA REYES ORELLANA con numero de identidad 0412-1982-00020, debido a que tiene que ser intervenida quirúrgicamente debido a que a través de un ultrasonido transvaginal le encontraron: UTERO mide 5.60x0.71x5.60 cms, VOL: 95.33



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



ml, Endometrio de 1.08 cms, se identifican masa ovalada quística a nivel supra uterino y anexial derecho que mide 12.07x9.9.06x7.24 cms, VOL: 414.64 ml; masas descritas es Doppler negativa, sin excrecencias ni áreas sólidas, probable CISTODENOMA ovario derecho, y expresan que no cuentan con los recursos económicos para realizarle dicha operación, POR TANTO, La honorable Corporación Municipal Aprueba por unanimidad de votos la cantidad de VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.20,000.00). **PUNTO No. SIETE:** La Corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos AUTORIZAR al departamento de Compras y Suministros, para que realice la compra de repuestos varios de maquinaria (Motoniveladora (tipo Patrol) y Vibro compactador) para que estén disponibles dentro de la Municipalidad, cuando se necesiten y no hayan atrasos en los Planes de Trabajo en la red vial del Municipio. **PUNTO No. OCHO:** Participación de la jefa de Control Tributario LOURDES GARCÍA, quien presenta la solicitud enviada por parte del señor BERNARDO ALVARADO con documento nacional 0412-1974-00235, vecino de Los Arroyos La Union Copán, quien solicita a la Corporación Municipal establecer permiso de operación y mensualidad para el rubro de Purificadora, ya que no se encuentra en el Plan de Arbitrios, POR TANTO, después de discutido y analizado, la honorable Corporación Municipal establece la cantidad de SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.6,000.00) por permiso de operación y un valor mensual de QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00). **PUNTO No. NUEVE:** La Honorable Corporación Municipal de la Unión Copán, de conformidad en lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Municipalidades que refiere lo siguiente: "La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal, en consecuencia, le corresponde ejercer las facultades siguientes: 1)... 2)...3).4).5)... 6)... 7)...8)... 9) Celebrar asambleas de carácter consultivo en cabildo abierto con representantes de organizaciones locales, legalmente constituidas, como ser: Comunales, sociales, gremiales, sindicales, ecológicas y otras que por su naturaleza lo ameriten, a juicio de la Corporación, para resolver todo tipo de situaciones que afecten a la comunidad, POR TANTO, La Honorable Corporación Municipal acuerda en pleno llevar a cabo la celebración de cabildo abierto el día viernes 17 de mayo del año 2024, para llevar la elección del Comisionado Municipal y la



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



comisión ciudadana de transparencia. **PUNTO No. DIEZ:** Enmienda: La secretaria Municipal informa que en el Acta No. 8 Punto No.9 aparece la intervención de un proyecto de caminos productivos y la corporación Municipal aprobó intervenir dos comunidades pero por error involuntario se agrego una de las comunidades de manera equivocada, siendo la Comunidad de Suptes abajo, y las comunidades correctas eran Suptes Arriba y Los Lesquines, POR TANTO, se hace la aclaratoria y el punto quedaría de la siguiente manera: Participación del Ingeniero Daniela Mancía, jefe de La Unidad Técnica Municipal, quien expresa a la Corporación que nuevamente viene un nuevo proyecto de Caminos productivos, para intervenir dos comunidades del Municipio, POR TANTO, La Honorable Corporación Municipal acuerda que se intervengan las comunidades de Suptes Arriba y Los Lesquines. **PUNTO No. ONCE:** Referente al Proyecto de caminos productivos que beneficiaran a dos comunidades del Municipio, La Honorable Corporación Municipal AUTORIZA que se realicen la construcción de pavimento hidráulico en las Comunidades de Suptes Arriba y Los Lesquines. **PUNTO No. DOCE: INCISO A)** El señor alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Patronato de La Comunidad de El Junco, Jurisdicción del Municipio de La Unión Copán, por la cantidad mensual de TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (**L.30,000.00**), iniciando el 01 de marzo y finalizando el 31 de julio del año 2024, los cuales serán invertidos exclusivamente, para gastos de funcionamiento del patronato. **INCISO B)** El señor alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Patronato del El Sitio, Jurisdicción del Municipio de La Unión Copán, por la cantidad mensual de CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (**L.40,000.00**), iniciando el 01 de marzo y finalizando el 31 de julio del año 2024, los cuales serán invertidos exclusivamente, para gastos de funcionamiento del patronato. **INCISO C)** El señor alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Patronato de La Comunidad de San Miguel, Jurisdicción del Municipio de La Unión Copán, por la cantidad mensual de VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.20,000.00), iniciando el 01 de marzo y finalizando el 31 de julio del año 2024, los cuales serán invertidos exclusivamente, para gastos de funcionamiento del patronato. **INCISO D)** El señor alcalde



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Patronato de La Comunidad de Buena Vista, Jurisdicción del Municipio de La Unión Copán, por la cantidad mensual de NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.9,000.00), iniciando el 01 de marzo y finalizando el 31 de julio del año 2024, los cuales serán invertidos exclusivamente, para gastos de funcionamiento del patronato.

INCISO E) El señor alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Patronato de La Comunidad de Santa Cruz, Jurisdicción del Municipio de La Unión Copán, por la cantidad mensual de OCHENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.85,000.00), iniciando el 01 de marzo y finalizando el 31 de julio del año 2024, los cuales serán invertidos exclusivamente, para gastos de funcionamiento del patronato. **INCISO F)** El señor alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Patronato del

Bo. Los Peñas, Jurisdicción del Municipio de La Unión Copán, por la cantidad mensual de **VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.20,000.00)**, iniciando el 01 de marzo y finalizando el 31 de julio del año 2024, los cuales serán invertidos exclusivamente, para gastos de funcionamiento del patronato. **PUNTO No. TRECE: CONVENIOS CON REDES EDUCATIVAS**

INCISO A) El Señor alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 1 Erapuca, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de OCHENTA Y NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.89,000.00) correspondiente al mes de abril del año 2024, el cual será invertido exclusivamente para Gastos de Funcionamiento de la Red Educativa No.1. **INCISO B)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 2 Unión y Desarrollo, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de CIENTO TRECE MIL TRECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.113,300.00) correspondiente al mes de abril del año 2024, el cual será invertido exclusivamente para Gastos de Funcionamiento de la Red Educativa No.2. **INCISO C)** El Señor alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 3 Visión al Futuro, del Municipio de la Unión Copán,



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



por la cantidad de SETENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.74,000.00) correspondiente al mes de abril del año 2024, el cual será invertido exclusivamente para Gastos de Funcionamiento de la Red Educativa No.3. **INCISO D)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 4 Organizados Triunfaremos, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.57,000.00) correspondiente al mes de abril del año 2024, el cual será invertido exclusivamente para Gastos de Funcionamiento de la Red Educativa No.4. **PUNTO No. CATORCE: Cierre de la sesión:** Cierre de la sesión: El señor alcalde agradece por la asistencia a esta sesión dándola por cerrado a las 3:56 pm. Extendida en el Municipio de la Unión Copán; a los trece días del mes de mayo del año Dos Mil Veinticuatro.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....



Osiris Merary Chacón Molina

Secretaria Municipal

LA UNION - COPAN



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com

CERTIFICACION DE ACTA



Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas y Acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año se encuentra el acta que a la letra Dice: **ACTA 11-2024** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Unión Copán el día Viernes 15 de Abril del año dos mil veinticuatro, En el edificio Municipal, presidio sesión el señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López y señores regidores por su orden: Regidor No.1 Thelma Lourdes Lara, Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No.3 Rixci Lily Mejía Aranda, Regidor No.4 Fernando Trigueros Pérez; Regidor No.5 Evelin Damaris Toledo Juarez; Regidor No.7 Miguel Mejía, Regidor No.8 Orlando Rodríguez Martínez, contando con la presencia del presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Darwin Josué Rodríguez, la Comisionada Municipal Alma Samira Reyes y la secretaria Municipal que da fe. El suscrito alcalde Municipal que autoriza: Abierta la sesión a la 1:00 pm. Se procedió de la siguiente forma: No.1 Comprobación del Quorum, faltando con justificación La Vice- Alcaldesa Municipal Sonia María Lara y sin justificación el regidor No. 6 Henry Tabora No.2 Apertura y bienvenida: El señor alcalde le da la bienvenida a los presentes agradeciendo por su asistencia a esta sesión.No.3 Invocación a Dios por la Regidora Thelma Lourdes Lara. No.4 Aprobación de la agenda: La secretaria Municipal da lectura a la agenda programada para esta sesión, quedando aprobada y desarrollándose de la siguiente manera: **PUNTO No.UNO:** Lectura del Acta Anterior. **PUNTO No. DOS:** En Conmemoración al día de la madre, La honorable Corporación acuerda por unanimidad de votos la compra de canastas destinadas para grado de cada Escuela del Municipio de La Union Copán. **PUNTO No. TRES:** La honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos AUTORIZAR la reparación del vehículo con las siguientes características, Marca: TOYOTA, MODELO: HI LUXE, TIPO: PICK UP, COLOR: GRIS PURPURA MET, MOTOR: 3L5042061, CHASIS: JTFDE626800054760, PLACA: PAP1313. **PUNTO No. CUATRO:** El Señor Alcalde presenta y da lectura a la solicitud enviada por parte del comité ejecutor de proyectos CEP, quienes se dirigen al señor Alcalde en referencia al proceso de ejecución del proyecto “REPARACION CEB PROFA. OLGA ONDINA LOPEZ” ubicado



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



en el barrio La Cruz, Municipio de La Union, departamento de Copán, código 107750, fuente Cooperación Alemana de Desarrollo a través de KFW, programa de modernización de la infraestructura educativa y su gestión local, PROMINE-SEDECOAS-FHIS-IV, y a través de la presente solicitan los fondos correspondientes y pactados con KFW y FHIS, con respeto a los INTERESES GENERADOS EN LA CUENTA POR FONDOS DE INVERSION, asignada para las actividades, debido al avance administrativo y físico del proyecto, las planificaciones de compra de equipamiento y pagos de mano de obra calificada, con el fin de agilizar el proceso de finalización de la obra, solicitan el desembolso que corresponde a DOSCIENTOS VEINTITRES MIL, QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON 36/100 (L.223,567.36) cuyos fondos serán manejados a través de la cuenta de ahorro de la ORMA de Banpais No. 21 1000078997 a nombre de: ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO DE PROYECTO CEB PROGA, OLGA ONDINA LOPEZ, (Presidente Jhony Josué Godoy Yanes y Tesorera Haydee Maribel Ramos, POR TANTO, después de discutido y analizado la honorable Corporación Municipal AUTORIZA el desembolso por unanimidad de votos. **PUNTO No. CINCO:** La honorable Corporación Municipal en pleno acuerda brindar un bono valorado en OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.800.00) de manera mensual a los jóvenes de La Union Copán, de la jornada de la tarde, quienes cursan sus estudios de media en el Instituto Polivalente Marcos Efraín Aguirre Lara, ubicado en el vecino Municipio de Cucuyagua Copán, por lo tanto, se iniciará a partir del mes de Abril del presente año 2024. **PUNTO No. SEIS:** Participación de la jefa de Área de Contabilidad, Señorita Fany Marlen Brizuela: **INCISO A)** La jefa de Área de Contabilidad, Señorita Fany Marlen Brizuela, presento a la Corporación Municipal, la Rendición de cuentas del I Trimestre, año 2024 con un valor de:

DETALLE	CANTIDAD
Saldo Inicial Del Periodo	23,277,597.24
Entrada De Efectivo Del Periodo	33,577,841.85
Presupuestario	33,543,973.97
Extrapresupuestario	33,867.88
Disponible Total	56,855,439.09
Pagos Del Periodo	31,907,901.32



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



Presupuestario	31,907,901.32
Extrapresupuestario	0.00
Saldo Efectivo al Final Del Ejercicio	24,947,537.77
Saldo Banco Según Constancia	26,874,935.21
Saldo En Libros (Saldos Conciliados Al Final Del Periodo)	25,020,659.35
Saldo En Banco (Saldos Conciliados Al Final Del Periodo)	25,020,659.35

La Honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la ley le confiere, Aprobó por unanimidad de votos, la Rendición De Cuentas GL, correspondiente al I Trimestre, año 2024 en sus 14 formas acumuladas. **INCISO B)** La jefa de Área de Contabilidad, Señorita Fany Marlen Brizuela: **Datos No Registrados a tiempo al 31 de marzo del año 2024 en el sistema SAMI:** La Honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la ley le confiere y en vista que, para el primer trimestre del año 2024, no se registraron todos los ingresos y egresos en tiempo y forma al finalizar el mes de marzo, POR TANTO la Corporación Municipal ACUERDA, que en la Rendición de Cuentas del segundo trimestre se verá reflejado, ya que por generalidades de SAMI, Se Cerró el 31 de marzo del año 2024, quedando pendiente de registrar notas de crédito reflejadas en la forma 07 por la cantidad L.73,121.58 corresponden a intereses bancarios no registrados en el sistema: En la cuenta de Ingresos de Transferencias No.21-101-034737-0 L.24, 427.50 corresponden a intereses bancarios no registrados en el sistema; en la cuenta de ingresos de dominios plenos No.21-114-010223-8 L.654.35 corresponden a intereses bancarios no registrados en el sistema, en la cuenta de ingresos corrientes No. 21-114000607-7 L. 46,522.58 corresponden a intereses bancarios no registrados en el sistema, en la cuenta Proyecto de Reparación Centro de Educación Básica Profesora Olga Ondina López No.21-101-080432-1 L.1,517.15 corresponden a intereses bancarios. **INCISO C)** La Jefa del área de contabilidad, Señorita Fany Marlen Brizuela, amparada en lo que estipula el Artículo N° 47 de la Ley de Municipalidades, presento a la Corporación Municipal, el informe trimestral de avances físicos y financieros de los proyectos en ejecución y uso de los fondos de transferencia por el Gobierno Central, así como los fondos por ingresos corrientes que percibe el Municipio, al 31 de marzo del año 2024; POR TANTO, La Honorable Corporación



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



Municipal, en pleno uso de las facultades que la ley le confiere, APROBO el informe de proyectos de avances físicos y financieros y del gasto ejecutado correspondiente al I Trimestre del año 2024: Un Monto Acumulado al trimestre por la cantidad de 31,907,901.32 del 01 de enero al 31 de marzo del año 2024.

RESUMEN FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD:

Ingresos en el Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencias	Total
Saldos en Libros al inicio del Trimestre.	11,843,115.02	0.00	11,212,525.76	23,055,640.78
Ingresos Recibidos en el Trimestre.	32,528,347.28	1,237,583.15	0.00	33,765,930.43
Total Disponible	44,371,462.30	1,237,583.15	11,212,525.76	56,821,571.21

Menos Gatos Ejecutados en Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencias	Total
Funcionamiento	4,945,412.27	0.00	0.00	4,945,412.27
Inversión	23,604,854.24	0.00	3,357,634.81	26,962,489.05
Total Ejecutado	28,550,266.51	0.00	3,357,634.81	31,907,901.32

Saldos Al Final Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Saldos Según Libros	15,821,195.79	1,237,583.15	7,854,890.95	24,913,669.89

PUNTO No. SIETE: INCISO A) El Joven Denis Morales, Auditor Municipal, presenta a la Corporación Municipal, el informe donde da a conocer de manera detallada la Revisión de la presentación de las declaraciones juradas de bienes, del periodo que comprende desde el 31 de abril del 2024 hasta el 31 de abril del año 2025. **INCISO B)** El Joven Denis Morales, Auditor Municipal pregunta que sí que paso con la sustitución de regidor No. 6, La Corporación Municipal dice que ya se realizó el trámite correspondiente en Gobernación



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



Departamental de Copán, pero hasta la fecha no ha habido respuesta alguna, por lo tanto esperaran el dictamen correspondiente. **PUNTO No. OCHO:** El señor alcalde informa la celebración de contrato entre la Municipalidad y el Señor QUINTIN MIRANDA RODRIGUEZ, Hondureño, Mayor de Edad, Casado, Técnico en Computación, con número de identidad 0412-1989-00352, para que funja como Técnico de Informática, devengando la cantidad de CATORCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.14,000.00), el contrato tendrá una vigencia de dos meses iniciando el 15 de abril y finalizando el 15 de Septiembre del presente año 2024, El contratista deberá presentar la constancia de estar sujeto al Régimen de pagos a cuenta con el SAR y/o presentar factura o recibo, caso contrario se le retendrá el 12.5 % como lo establece la ley. **PUNTO No. NUEVE:** Participación de Esly Trigueros, quien presenta El informe mensual del mes de marzo del año 2024.

SALDO INICIAL	L.33,256,846.74
SALDO FINAL	L.26,874,935.21
INGRESOS	L.8,838,336.34
EGRESOS	L.7,278,212.37
SUPERAVIT	L.1,560,123.97

La honorable Corporación Municipal da por bien recibido dicho informe. **PUNTO No. DIEZ: Cierre de la sesión:** Cierre de la sesión: El señor alcalde agradece por la asistencia a esta sesión dándola por cerrado a las 3:58 pm. Extendida en el Municipio de la Unión Copán; a los trece días del mes de mayo del año Dos Mil Veinticuatro.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL:.....



Osiris Merary Chacón Molina

Secretaria Municipal